Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-140917-1de1f6-53409239
2023-10-20T16:53:13-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2023031856

PARA: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
Subdirector para la Adultez

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Listado de precios unitarios de referencia – Lote 3 Industriales

Respetados subdirectores,

En atención al memorando con número de radicado I2023031856, bajo el cual se solicita listado de precios unitarios de referencia lote 3 - Industriales; el proceso de compra dará respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025.

Una vez revisado el listado de precios, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V4", el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

**CAROLINA SARASTY MANOTAS**
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización ( E )

Elaboró: Leonardo Montero R – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Elizabeth Soler – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-140917-1de1f6-53409239
2023-10-20T16:53:13-05:00 - Pagina 2 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023031991

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231020-140917-1de1f6-53409239
Creación: 2023-10-20 14:09:17
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-20 16:53:12

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Aprobó**

Carolina Sarasty Manotas
52825968
csarasty@sdis.gov.co
Subdirectora (e)
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: Revisó**

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

**Elaboración: Elaboró**

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-140917-1de1f6-53409239
2023-10-20T16:53:13-05:00 - Pagina 3 de 3

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023031991

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231020-140917-1de1f6-53409239 Creación: 2023-10-20 14:09:17

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 16:53:12

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Leonardo Fabio Montero Rodriguez<br>LMontero@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-10-20 14:09:17<br>Lec.: 2023-10-20 14:09:55<br>Res.: 2023-10-20 14:10:35<br>IP Res.: 186.30.71.70 |
| Revisión | Elizabeth Soler Yaya<br>esoler@sdis.gov.co<br><br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-10-20 14:10:35<br>Lec.: 2023-10-20 14:48:29<br>Res.: 2023-10-20 16:52:34<br>IP Res.: 190.27.225.68 |
| Aprobación | Carolina Sarasty Manotas<br>csarasty@sdis.gov.co<br>Subdirectora (e)<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-10-20 16:52:34<br>Lec.: 2023-10-20 16:53:08<br>Res.: 2023-10-20 16:53:12<br>IP Res.: 190.27.225.68 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102
2023-10-20T07:28:13-05:00 - Pagina 1 de 10

*La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.*

*1.* IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO: | Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente / Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad calle |
| CÓDIGO DE PROYECTO: | 7770 / 7757 |
| DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN: | Subdirección para la Vejez y la Subdirección para la Adultez |
| META DEL PROYECTO:<br>*(Número y Descripción)* | N/A |
| JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO | N/A |
| VIGENCIA:<br>*(Año)* | 2023 |
| OBJETO CONTRACTUAL:<br>*(Objeto por el cual se pretende contratar)* | Listado de precios |
| TIPO PROCESO:<br>*(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)* | ADQUISICIÓN DE BIENES__X__ |
| | SERVICIOS____ |
| DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: | N/A |
| MODALIDAD DE CONTRATACION:<br>*Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.* | N/A |

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

| Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización |
|---|
| **TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.**<br><br>Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto **SOLICITUD VIABILIZACION COTIZACIONES - EL CAMINO - LOTE 3 – INDUSTRIALES** con fecha 12 de octubre de 2023.<br><br>El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Zyryuk Gomez Blanco, Paola Lizbeth Urrego Baena y Luis Humberto Muñoz Valbuena, |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102
2023-10-20107:28:13-05:00 - Pagina 2 de 10



SOLICITUD VIABILIZACION COTIZACIONES - EL CAMINO - LOTE 3 - INDUSTRIALES

Diana Carolina Mora Betancourt
Para: Oscar David Garzon Alfaro; Elizabeth Soler Yaya; Guillermo Alberto Cadena Berrocal; **y 1 más** Jue 12/10/2023 8:07 PM
CC: Carlos Alberto Cardozo Amaya; Paola Lizbeth Urrego Baena; Ricardo Andres Forero Cleves; **y 4 más**

MEMORANDO SOLICITUD VI... 182 KB
01. VALIDACION DE PRECIOS... 1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Cordial saludo

Por medio del presente enviamos la solicitud de VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - EL CAMINO - LOTE 3 - INDUSTRIALES, para la Subdirección Para la Vejez.

COTIZACIONES LOTE 3 - INDUSTRIALES

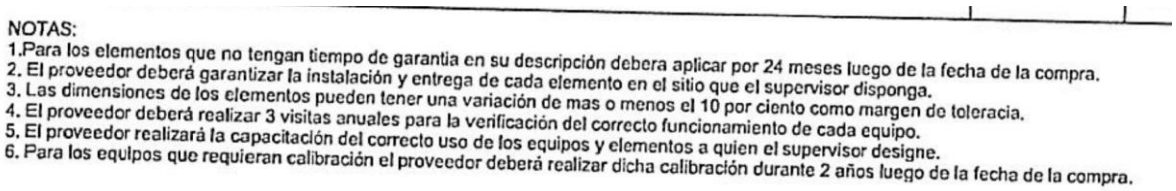
Mil gracias por su apoyo.

**Carolina Mora Betancourt**
**Subdirectora para la vejez**

**Observaciones del proceso**

**COTIZACION 1. MAURICIO RAMIREZ C**

- No cuenta con notas aclaratorias de garantía.

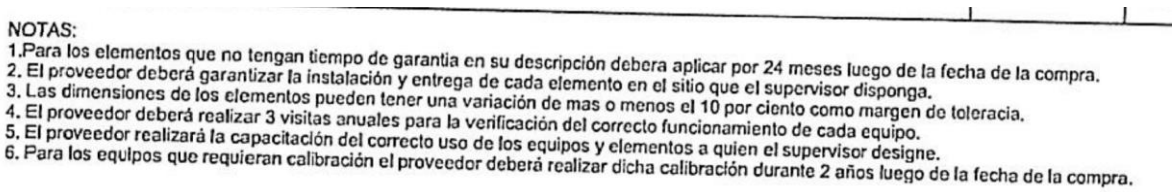


NOTAS:
1.Para los elementos que no tengan tiempo de garantia en su descripción debera aplicar por 24 meses luego de la fecha de la compra.
2. El proveedor deberá garantizar la instalación y entrega de cada elemento en el sitio que el supervisor disponga.
3. Las dimensiones de los elementos pueden tener una variación de mas o menos el 10 por ciento como margen de toleracia.
4. El proveedor deberá realizar 3 visitas anuales para la verificación del correcto funcionamiento de cada equipo.
5. El proveedor realizará la capacitación del correcto uso de los equipos y elementos a quien el supervisor designe.
6. Para los equipos que requieran calibración el proveedor deberá realizar dicha calibración durante 2 años luego de la fecha de la compra.

**RTA:** Ajustado

**COTIZACION 2. LA FERIA DEL CHEF**

- No cuenta con notas aclaratorias de garantía.



NOTAS:
1.Para los elementos que no tengan tiempo de garantia en su descripción debera aplicar por 24 meses luego de la fecha de la compra.
2. El proveedor deberá garantizar la instalación y entrega de cada elemento en el sitio que el supervisor disponga.
3. Las dimensiones de los elementos pueden tener una variación de mas o menos el 10 por ciento como margen de toleracia.
4. El proveedor deberá realizar 3 visitas anuales para la verificación del correcto funcionamiento de cada equipo.
5. El proveedor realizará la capacitación del correcto uso de los equipos y elementos a quien el supervisor designe.
6. Para los equipos que requieran calibración el proveedor deberá realizar dicha calibración durante 2 años luego de la fecha de la compra.

**RTA:** Ajustado

**COTIZACION 3. PARA COSER SAS**

- Falta 90 días de vigencia
  **RTA:** Ajustado

- No cuenta con notas aclaratorias de garantía.
  **RTA:** Ajustado

- DESCRIPCION DEL ELEMENTO: Máquina de coser color blanco con potencia 110 v, con 10 puntadas, Dimensiones, 38 cm X 53 cm X 43 cm, con garantía de 6 meses, ojalador automático, función de retroceso, Brazo libre incorporado, control de tensión de rosca e iluminación LED brillante, con 4 pies de costura, con ojales, cremallera, zigzag y botones de costura.

- GARANTIA: 6 meses en la descripción y en la nota pide 24 meses luego de la compra

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102
2023-10-20T07:28:13-05:00 - Pagina 3 de 10

**RTA:** Esta garantía es válida por 6 meses, la garantía de la nota (24 meses luego de la compra, es válida solo para los elementos que no tengan tiempo de garantía en su descripción.

**COTIZACION 4. PALLOMARO**

- No cuenta con notas aclaratorias de garantía.
  **RTA:** Ajustado

NOTAS:
1.Para los elementos que no tengan tiempo de garantia en su descripción debera aplicar por 24 meses luego de la fecha de la compra.
2. El proveedor deberá garantizar la instalación y entrega de cada elemento en el sitio que el supervisor disponga.
3. Las dimensiones de los elementos pueden tener una variación de mas o menos el 10 por ciento como margen de toleracia.
4. El proveedor deberá realizar 3 visitas anuales para la verificación del correcto funcionamiento de cada equipo.
5. El proveedor realizará la capacitación del correcto uso de los equipos y elementos a quien el supervisor designe.
6. Para los equipos que requieran calibración el proveedor deberá realizar dicha calibración durante 2 años luego de la fecha de la compra.

**RTA:** Ajustado

**COTIZACION 5. TEKO VACCUM SYSTEM SAS**

- No cuenta con notas aclaratorias de garantía.

NOTAS:
1.Para los elementos que no tengan tiempo de garantia en su descripción debera aplicar por 24 meses luego de la fecha de la compra.
2. El proveedor deberá garantizar la instalación y entrega de cada elemento en el sitio que el supervisor disponga.
3. Las dimensiones de los elementos pueden tener una variación de mas o menos el 10 por ciento como margen de toleracia.
4. El proveedor deberá realizar 3 visitas anuales para la verificación del correcto funcionamiento de cada equipo.
5. El proveedor realizará la capacitación del correcto uso de los equipos y elementos a quien el supervisor designe.
6. Para los equipos que requieran calibración el proveedor deberá realizar dicha calibración durante 2 años luego de la fecha de la compra.

**RTA:** Ajustado

**COTIZACION 7. BBG COLOMBIA S.A.S**

- No cuenta con notas aclaratorias de garantía.

NOTAS:
1.Para los elementos que no tengan tiempo de garantia en su descripción debera aplicar por 24 meses luego de la fecha de la compra.
2. El proveedor deberá garantizar la instalación y entrega de cada elemento en el sitio que el supervisor disponga.
3. Las dimensiones de los elementos pueden tener una variación de mas o menos el 10 por ciento como margen de toleracia.
4. El proveedor deberá realizar 3 visitas anuales para la verificación del correcto funcionamiento de cada equipo.
5. El proveedor realizará la capacitación del correcto uso de los equipos y elementos a quien el supervisor designe.
6. Para los equipos que requieran calibración el proveedor deberá realizar dicha calibración durante 2 años luego de la fecha de la compra.

**RTA:** Ajustado

**COTIZACION 8. MAQUITEC SAS**

- DESCRIPCION DEL ELEMENTO: Máquina de coser color blanco con potencia 110 v, con 10 puntadas, Dimensiones, 38 cm X 53 cm X 43 cm, con garantía de 6 meses, ojalador automático, función de retroceso, Brazo libre incorporado, control de tensión de rosca e iluminación LED brillante, con 4 pies de costura, con ojales, cremallera, zigzag y botones de costura.

- GARANTIA: 6 meses en la descripción y en la nota pide 24 meses luego de la compra
  **RTA:** Esta garantía es válida por 6 meses, la garantía de la nota (24 meses luego de la compra, es válida solo para los elementos que no tengan tiempo de garantía en su descripción.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102
2023-10-20T07:28:13-05:00 - Pagina 4 de 10

**COTIZACION 9. HOBART**

- Falta 90 días de vigencia
- No cuenta con notas aclaratorias de garantía.

NOTAS:
1.Para los elementos que no tengan tiempo de garantia en su descripción debera aplicar por 24 meses luego de la fecha de la compra.
2. El proveedor deberá garantizar la instalación y entrega de cada elemento en el sitio que el supervisor disponga.
3. Las dimensiones de los elementos pueden tener una variación de mas o menos el 10 por ciento como margen de toleracia.
4. El proveedor deberá realizar 3 visitas anuales para la verificación del correcto funcionamiento de cada equipo.
5. El proveedor realizará la capacitación del correcto uso de los equipos y elementos a quien el supervisor designe.
6. Para los equipos que requieran calibración el proveedor deberá realizar dicha calibración durante 2 años luego de la fecha de la compra.

**RTA:** Ajustado

**COTIZACION 10. DISTRIBUCIONES WSL**

- Falta 90 días de vigencia
- No cuenta con notas aclaratorias de garantía.

NOTAS:
1.Para los elementos que no tengan tiempo de garantia en su descripción debera aplicar por 24 meses luego de la fecha de la compra.
2. El proveedor deberá garantizar la instalación y entrega de cada elemento en el sitio que el supervisor disponga.
3. Las dimensiones de los elementos pueden tener una variación de mas o menos el 10 por ciento como margen de toleracia.
4. El proveedor deberá realizar 3 visitas anuales para la verificación del correcto funcionamiento de cada equipo.
5. El proveedor realizará la capacitación del correcto uso de los equipos y elementos a quien el supervisor designe.
6. Para los equipos que requieran calibración el proveedor deberá realizar dicha calibración durante 2 años luego de la fecha de la compra.

**RTA:** Ajustado

**COTIZACION 11. MAQUINAS Y REPUESTO BOGOTA**

- No cuenta con notas aclaratorias de garantía.

NOTAS:
1.Para los elementos que no tengan tiempo de garantia en su descripción debera aplicar por 24 meses luego de la fecha de la compra.
2. El proveedor deberá garantizar la instalación y entrega de cada elemento en el sitio que el supervisor disponga.
3. Las dimensiones de los elementos pueden tener una variación de mas o menos el 10 por ciento como margen de toleracia.
4. El proveedor deberá realizar 3 visitas anuales para la verificación del correcto funcionamiento de cada equipo.
5. El proveedor realizará la capacitación del correcto uso de los equipos y elementos a quien el supervisor designe.
6. Para los equipos que requieran calibración el proveedor deberá realizar dicha calibración durante 2 años luego de la fecha de la compra.

**RTA:** Ajustado

- DESCRIPCION DEL ELEMENTO: Máquina de coser color blanco con potencia 110 v, con 10 puntadas, Dimensiones, 38 cm X 53 cm X 43 cm, con garantía de 6 meses, ojalador automático, función de retroceso, Brazo libre incorporado, control de tensión de rosca e iluminación LED brillante, con 4 pies de costura, con ojales, cremallera, zigzag y botones de costura.

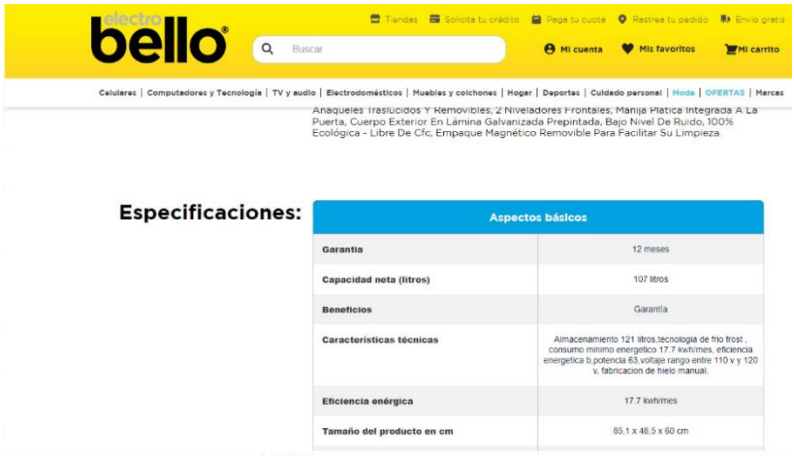
- GARANTIA: 6 meses en la descripción y en la nota pide 24 meses luego de la compra
  **RTA:** Esta garantía es válida por 6 meses, la garantía de la nota (24 meses luego de la compra, es válida solo para los elementos que no tengan tiempo de garantía en su descripción.

**ITEM 9 Nevera Mini para Medicamentos:** Las fuentes de información no concuerdan con los valores del formato de validación de precios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102
2023-10-20107:28:13-05:00 - Pagina 5 de 10

**RTA:** Se ajusta el archivo de validación de precios de referencia según las fuentes de información.

Para este ITEM vale aclarar que en la descripción de KTRONIX, está por 107 litros brutos, más sin embargo para este tipo de neveras el almacenamiento es de 121 litros, tal como se muestra a continuación.




**Mediante correo electrónico del 19 de octubre de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.**



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102
2023-10-20T07:28:13-05:00 - Pagina 6 de 10

Mediante memorando con número de radicado I2023031856 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 19 de octubre de 2023- SOLICITUD LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA LOTE 3 – INDUSTRIALES.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2023-10-19 16:51:04
Radicado: I2023031856

Cod Dependencia: 10
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: CAROLINA SARASTY MANOTAS
Anexos:

**MEMORANDO**

Código 12440
**Si requiere respuesta**

**PARA: CAROLINA SARASTY MANOTAS**
**Subdirectora (e) de Diseño, Evaluación y Sistematización**

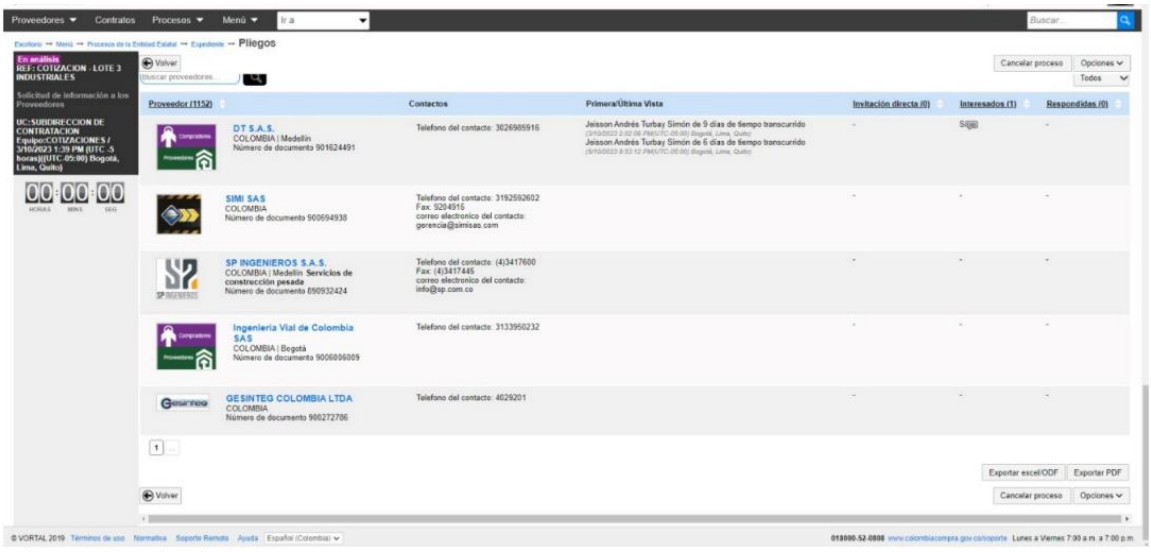
**DE: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
**Subdirectora para las Vejez**

**CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA**
**Subdirector para las Adultez**

**ASUNTO: SOLICITUD LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA LOTE 3 – INDUSTRIALES**

**METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.**

La Subdirección para la Vejez de acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, realizó el proceso de cotizaciones en la plataforma transaccional SECOP II, con el proceso de COTIZACION - LOTE 5 – INDUSTRIALES del 03 al 06 de octubre del 2023, contando con un alcance de 1152 empresas, de las cuales no se obtuvo respuesta por parte de los posibles proveedores.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102
2023-10-20T07:28:13-05:00 - Página 7 de 10

A su vez se solicitaron cotizaciones de menaje por correo electrónico a 43 empresas, identificadas como potenciales proveedores, de los cuales no se obtuvo respuesta por parte de los proveedores. El listado del total de empresas fue el siguiente: 1. JOSERREGO 2. EXHIBIRIR 3. INDUSTRIAS FORMAX E.U 4. INDUSTRIAS VARGAS 5. INDUSTRIAS CRUZ 6. GRUPO ZINGAL 7. ALIMAQ 8. PALLOMARO SA 9. COCINOX 10. SERVISANABRIA 11. CHEF MASTERS 12. EMAQ 13. GASPRONAL 14. AMERICAN FOOD SOLUTIONS 15. INDUSTRIAL TAYLOR 16. INDUSTRIAL CASINO 17. INDUCOL 18. INDUSTRIAS KGR 19. JAVAR 20. AINOX SA 21. ACEROS Y COCINAS 22. ABC COCINAS PROFESIONALES 23. EQUIPOS & HORNOS JSA 24. COLCHONES EL DORADO 25. COLCHONES UNIVERSO BOGOTA 26. COLCHONES Y COLCHONETAS ERFAFLEX 27. COLCHONES MOTOSO 28. COLCHONES ANDERFLEXX 29. DORMILANDIA S.A.S. 30. COLCHONES SPRING 31. FÁBRICA DE COLCHONES SUMMER DREAMS 32. COLCHONES STOPPING 33. COLCHONES COMODÍSIMO 34. FÁBRICA DE COLCHONES COLCONFORT 35. COLCHONES FELKA 36. COLCHONES MARKETING SLEEP 37. COLCHONES SOÑATY BOGOTÁ 38. COLCHONES VONNEL 39. COLCHONES DORMILIFE 40. COLCHONES PRODESCANSO 41. COLCHONES MOVIFLEX 42. COLCHONES MAFI 43. COLCHONES STARKIN

Teniendo en cuenta que el ejercicio de estudio de mercado por fuente SECOP II y correo no se obtuvo ninguna cotización, la secretaria Distrital de Integración Social realizó el proceso de cotizaciones de forma presencial en diferentes zonas de la ciudad de Bogotá, donde se concentran este tipo de proveedores, obteniendo como resultado 12 cotizaciones de las siguientes empresas: 1. MAURICIO RAMIREZ C 2. LA FERIA DEL CHEF 3. PARA COSER SAS 4. PALLOMARO 5. TEKO VACCUM SYSTEM SAS 6. EQUIPHOTEL J & J 7. BBG COLOMBIA S.A.S 8. MAQUITEC SAS 9. HOBART ANDINA SAS 10. DISTRIBUCIONES WSL 11. MAQUINAS Y REPUESTO BOGOTA 12. IMPORT PESAJE

Empresas por fuente de información páginas de internet: 1. HOMECENTER 2. KTRONIX

Estos valores remitidos en cada una de las cotizaciones se utilizaron como insumo para realizar los siguientes cálculos descritos en el Formato ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, en donde se encuentran las siguientes hojas de cálculo:

1. Promedio: Se realizó el cálculo del promedio simple para los valores unitarios de las cotizaciones.
2. Mediana: Se halló el valor en posición central para los valores unitarios de las cotizaciones.
3. Media Geométrica: Se realizó el cálculo de la media geométrica para el cálculo de los valores unitarios de las cotizaciones.

En cada una de las hojas de Excel nombradas anteriormente para la definición de los precios de referencia se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por cada elemento, el cual se sumó y restó a cada uno de los criterios estadísticos, creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente, esto permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su dispersión (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes. Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Posteriormente y al finalizar el análisis respectivo, la Subdirección para la Vejez y la Subdirección para la Adultez encuentra viable usar el método PROMEDIO, el cual se ajusta al presupuesto de la entidad, ya que frente a los precios totales de los ítems requeridos tiene los precios más favorables teniendo en cuenta la dispersión frente a los demás modelos cuentan con el ítem (BÁSCULA DIGITAL CAPACIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102
2023-10-20T07:28:13-05:00 - Pagina 8 de 10

50 KG con un 75%, BALANZA GRAMERA con un 77% y BASCULA INDUSTRIAL con un 85%) que sobrepasan el porcentaje de 20% para el modelo de MEDIA GEOMETRICA, criterio que no es coherente para la determinación del precio unitario de referencia establecido por el procedimiento de la entidad.

PROMEDIO $ 18.316.745
MEDIANA $ 18.466.645

**INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.**

Una vez realizado la revisión del proceso en cuestión, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite el formato de precios unitarios de referencia en donde se establecen los ítems, resultado del estudio de mercado para cada uno de los 10 ítems.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

*Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso*

Estudios Previos __ Anexo Técnico __
Estudio del Sector __ Cotizaciones _X_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _X_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 20 de octubre de 2023.

NOMBRE:

Leonardo Fabio Montero Rodríguez

Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102
2023-10-20T07:28:13-05:00 - Pagina 9 de 10

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_ Industriales

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102
Creación: 2023-10-20 07:06:10
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-20 07:28:12

Escanee el código para verificación

**Elaboración: ELABORÓ**



Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102
2023-10-20T07:28:13-05:00 - Pagina 10 de 10

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica_ Industriales

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231020-070610-b4ef09-00583102 Creación: 2023-10-20 07:06:10

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 07:28:12

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Leonardo Fabio Montero Rodriguez<br>LMontero@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-10-20 07:06:11<br>Lec.: 2023-10-20 07:27:51<br>Res.: 2023-10-20 07:28:12<br>IP Res.: 186.30.71.70 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070442-7cb9a8-41886190
2023-10-20T12:48:18-05:00 - Pagina 1 de 3



| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA<br>FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA | Código: FOR-PE-039<br>Versión: 2<br>Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022<br>Páginas: 1 |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso) | Proceso Industriales |
| OBJETO DEL CONTRATO: | Listado de Precios |
| PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA: | 7770 Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente<br>7757 Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad calle |
| FECHA SOLICITUD: | 20/10/2023 |

| # | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA* |
|---|---|---|---|---|
| 1 | BÁSCULA DIGITAL CAPACIDAD 50 KG | Capacidad 50 kg Multifuncional, presentación de mesa, mueble totalmente en acero inoxidable. Capacidad máxima: 40 Kilos. División mínima 5 grs. (de 0 a 8 Kg) / 10 grs. (de 8 a 40 Kg). Tara máxima de 20 Kg. Batería de 6 voltios recargable con capacidad para operar hasta 100 horas de uso continuo, cuando se encuentra bien cargada. Cuenta con dos displays de fácil lectura tanto para el usuario como el cliente, indicador de peso, fijación de precio, fijación de tara. 100 memorias para precios. Plato removible en acero inoxidable de 0.22 x 0.30 mts. Dimensiones: Frente 0.305 / Fondo 0.292 / Altura 0.13 mts. Voltaje: 110V. (Contiene adaptador y bandeja). Peso: 6KG. Certificado de calibración expedido por el fabricante o por un laboratorio autorizado por la ONAC | unidad | $ 920.000 |
| 2 | BALANZA GRAMERA | Tipo electrónica material base acero inoxidable material platón acero inoxidable capacidad 1000 grs a 5000 grs con sensibilidad de 1 grs a 2 grs de medición. La bascula, deberá estar construida en materiales resistentes, antioxidantes y que no afecten por efectos vibratorios la precisión del equipo. | unidad | $ 860.000 |
| 3 | BASCULA INDUSTRIAL | Bascula electrónica industrial diseñada para trabajo continuo, con plataforma robusta.<br>Plataforma en acero inoxidable.<br>Indicador: electrónico con función de TARA/HOLD.<br>Capacidad mínima: 150 kg<br>División/ precisión mínima: 50 g.<br>Precisión máxima: 100g.<br>Dimensión plataforma: (lxaxh) 70 cm x 70 cm.x15cm (+/- 30%)<br>Peso de bascula: máximo de 40kg<br>Batería: recargable con autonomía mínima de 24 horas de uso<br>Accesorios: adaptador / cargador de batería.<br>La báscula debe ser entregada con certificado de aprobación de modelo acorde con OIML R 76-1 o la norma correspondiente según el país o región de origen, informe de verificación inicial acorde con OIML R 76-1 o la NTC 2031:2002. Debe tener identificación metrológica de origen (etiqueta o placa) con información relacionada con clase, capacidad máxima, capacidad mínima, escalón de verificación (e) y división de escala (d)). Cada equipo deberá tener un empaque que facilite su almacenamiento y transporte y que garanticen las condiciones necesarias para mantener la calibración. Los equipos antropométricos deben comprarse con certificado de calibración, acreditado ante la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) en Masa. Garantía mínima de 3 años de conformidad con lo estipulado en el capítulo 1 del título 3 de la ley 1480 de 2011 (estatuto de protección al consumidor). Deberá ser entregado con los manuales de calibración y manejo del equipo. | unidad | $ 1.160.000 |
| 4 | BATIDORA PEQUEÑA | Capacidad 4,7litros Velocidades 10 Voltaje 110V/60Hz Potencia 450W Accesorios Gancho, paleta y globo Dimensiones 41,9X28,7X37cm En acero inoxidable Potencia: 325 watios Olla en acero inoxidable Implementos: Gancho, paleta y globo 10 velocidades Voltaje 110V Capacidad máxima de harina: 1,5 libra, profesional de 5 litros es apta para uso en panaderías y pastelerías, diseñada para trabajo continuo, esta mezcladora es fabricada con piñones en acero templado, | unidad | $ 1.831.500 |
| 5 | LICUADORA INDUSTRIAL 30 LITROS | Licuadora industrial de 30 Litros con sistema de vaso abatible para facilitar la descarga de los jugos. Acero inoxidable 304 antiácido. Cuchilla de doble acción en acero reforzado e indeformable para trabajo continuo. Base: Tubo cuadrado en acero inox de 4 cms. Voltaje: 110 voltios. Vaso: Volcable. Potencia: 2 hp para jugos en agua. Potencia:3 hp para hielo triturado o para mezclar papel | unidad | $ 3.986.000 |
| 6 | MAQUINA DE COSER FAMILIAR BASE | Máquina de coser color blanco con potencia 110 v, con 10 puntadas, Dimensiones, 38 cm X 53 cm X 43 cm, con garantía de 6 meses, ojalador automático, función de retroceso, Brazo libre incorporado, control de tensión de rosca e iluminación LED brillante, con 4 pies de costura, con ojales, cremallera, zigzag y botones de costura. | unidad | $ 896.250 |
| 7 | MÁQUINA PARA CORTAR CABELLO PROFESIONAL | Inalámbrica y funciona a batería. Se puede utilizar durante un tiempo máximo de 90 minutos. Se carga al 100% en aproximadamente 120 minutos. Es silenciosa. Corta hasta 25 mm. Cuchillas de acero quirúrgico. Accesorios: aceite lubricante, cepillo limpiador, protector de cuchilla y cargador. | unidad | $ 595.000 |
| 8 | NEVERA MINI PARA MEDICAMENTOS | Nevera tipo minibar. Capacidad: 121 Litros. | unidad | $ 810.395 |
| 9 | PELADOR DE PAPAS INDUSTRIAL | Pelador de papas. Cuerpo en acero inoxidable. Base y tapa en hierro fundido. Papa sin piel y limpia. Salida independiente para descargue del producto y otra para drenaje del agua y la cascarilla. Capacidad: 150 kg/h. Dimensiones: 50 x 60 x 72 cm. Potencia: 1/2 H.P., 360 Wh., 110 V. | unidad | $ 3.298.700 |
| 10 | PROCESADOR INDUSTRIAL DE ALIMENTOS | Procesador con funciones de cortar y tajar varios tipos de alimentos, de tamaño y diferentes consistencias. Equipo robusto, de manejo simple, fácil de limpiar y con gran capacidad de producción. Producción media de 250kg/h con motor de 3/4 H.P, con voltaje a 110 v. Discos revestidos de acero inoxidable, con 1 disco de corte (Julianas) de 1 mm, 1 disco de corte (Julianas) de 2 mm, 1 disco de rayado de 3mm, 1 disco de rayado de 4 mm, 1 disco de rayado de 7 mm, 1 disco expulsador plástico y 1 empujador plástico. Tapa de seguridad con sensores que al abrirse en funcionamiento el equipo se apague. Estructura en aluminio anonizado, pes 25 kg rotación del disco 1400 rpm con 5 discos en total. Medidas: 54 x 31 x 55 cm. | unidad | $ 3.958.900 |

*Pecios unitarios de referencia con IVA

| ELABORÓ: | APROBÓ: |
|---|---|
| LEONARDO MONTERO RODRIGUEZ<br>SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN | CAROLINA SARASTY MAMOTAS<br>SUBDIRECTOR(A) DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ( E ) |

| REVISÓ: |
|---|
| ELIZABETH SOLER YAYA<br>SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN |

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070442-7cb9a8-41886190
2023-10-20T12:48:18-05:00 - Pagina 2 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 20102023

20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_referencia_INDUSTRIALES

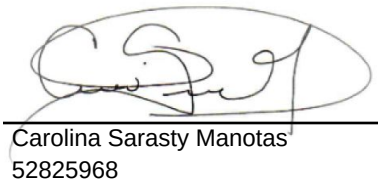
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231020-070442-7cb9a8-41886190 Creación: 2023-10-20 07:04:42

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 12:48:18

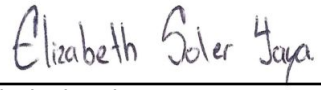
Escanee el código para verificación

**Aprobación: APROBÓ**



Carolina Sarasty Manotas
52825968
csarasty@sdis.gov.co
Subdirectora (e)
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: REVISÓ**



Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

**Elaboración: ELABORÓ**



Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-070442-7cb9a8-41886190
2023-10-20T12:48:18-05:00 - Pagina 3 de 3

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

REV 20102023
20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
forencia INDUSTRIALES
gestionado por: azsign.com.co

Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20231020-070442-7cb9a8-41886190 Creación: 2023-10-20 07:04:42
Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 12:48:18

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Leonardo Fabio Montero Rodriguez<br>LMontero@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-10-20 07:04:42<br>Lec.: 2023-10-20 10:48:15<br>Res.: 2023-10-20 10:48:39<br>IP Res.: 186.30.71.70 |
| Revisión | Elizabeth Soler Yaya<br>esoler@sdis.gov.co<br><br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-10-20 10:48:39<br>Lec.: 2023-10-20 12:44:34<br>Res.: 2023-10-20 12:47:13<br>IP Res.: 190.27.225.68 |
| Aprobación | Carolina Sarasty Manotas<br>csarasty@sdis.gov.co<br>Subdirectora (e)<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-10-20 12:47:13<br>Lec.: 2023-10-20 12:48:15<br>Res.: 2023-10-20 12:48:18<br>IP Res.: 190.27.225.68 |

Fecha: 2023-10-19 16:51:04
Radicado: I2023031856
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: CAROLINA SARASTY MANOTAS
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-16525-7-1fd47-63624580
2023-10-19T17:46:07-05:00 - Pagina 1 de 8

**MEMORANDO**

Código 12440
**Si requiere respuesta**

**PARA: CAROLINA SARASTY MANOTAS**
**Subdirectora (e) de Diseño, Evaluación y Sistematización**

**DE: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
**Subdirectora para las Vejez**

**CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA**
**Subdirector para las Adultez**

**ASUNTO: SOLICITUD LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA LOTE 3 – INDUSTRIALES**

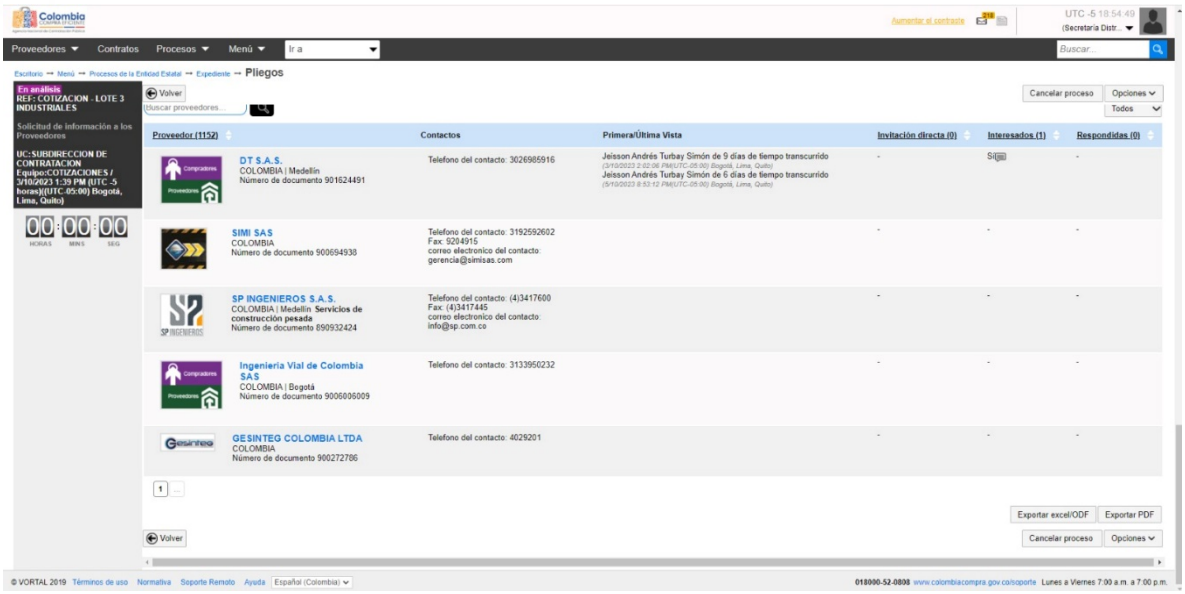
Respetado Óscar:

De manera atenta me permito solicitar los precios unitarios de referencia para el LOTE 5 – INDUSTRIALES, el proceso de compra da respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, por lo anterior se indica el ejercicio realizado en el estudio de mercado:

**METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS EMPLEADAS PARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:**

La Subdirección para la Vejez de acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, realizó el proceso de cotizaciones en la plataforma transaccional SECOP II, con el proceso de COTIZACION - LOTE 5 – INDUSTRIALES del 03 al 06 de octubre del 2023, contando con un alcance de 1152 empresas, de las cuales no se obtuvo respuesta por parte de los posibles proveedores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-165257-11fd47-63624580
2023-10-19T17:46:07-05:00 - Pagina 2 de 8




A su vez se solicitaron cotizaciones de menaje por correo electrónico a 43 empresas, identificadas como potenciales proveedores, de los cuales no se obtuvo respuesta por parte de los proveedores. El listado del total de empresas fue el siguiente:

1. JOSERREGO
2. EXHIBIRIR
3. INDUSTRIAS FORMAX E.U
4. INDUSTRIAS VARGAS
5. INDUSTRIAS CRUZ
6. GRUPO ZINGAL
7. ALIMAQ
8. PALLOMARO SA
9. COCINOX
10. SERVISANABRIA
11. CHEF MASTERS
12. EMAQ
13. GASPRONAL
14. AMERICAN FOOD SOLUTIONS
15. INDUSTRIAL TAYLOR
16. INDUSTRIAL CASINO
17. INDUCOL
18. INDUSTRIAS KGR
19. JAVAR
20. AINOX SA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-165257-1fd47-63624580
2023-10-19T17:46:07-05:00 - Pagina 3 de 8

21. ACEROS Y COCINAS
22. ABC COCINAS PROFESIONALES
23. EQUIPOS & HORNOS JSA
24. COLCHONES EL DORADO
25. COLCHONES UNIVERSO BOGOTA
26. COLCHONES Y COLCHONETAS ERFAFLEX
27. COLCHONES MOTOSO
28. COLCHONES ANDERFLEXX
29. DORMILANDIA S.A.S.
30. COLCHONES SPRING
31. FÁBRICA DE COLCHONES SUMMER DREAMS
32. COLCHONES STOPPING
33. COLCHONES COMODÍSIMO
34. FÁBRICA DE COLCHONES COLCONFORT
35. COLCHONES FELKA
36. COLCHONES MARKETING SLEEP
37. COLCHONES SOÑATY BOGOTÁ
38. COLCHONES VONNEL
39. COLCHONES DORMILIFE
40. COLCHONES PRODESCANSO
41. COLCHONES MOVIFLEX
42. COLCHONES MAFI
43. COLCHONES STARKING

Teniendo en cuenta que el ejercicio de estudio de mercado por fuente SECOP II y correo no se obtuvo ninguna cotización, la secretaria Distrital de Integración Social realizó el proceso de cotizaciones de forma presencial en diferentes zonas de la ciudad de Bogotá, donde se concentran este tipo de proveedores, obteniendo como resultado 12 cotizaciones de las siguientes empresas:

1. MAURICIO RAMIREZ C
2. LA FERIA DEL CHEF
3. PARA COSER SAS
4. PALLOMARO
5. TEKO VACCUM SYSTEM SAS
6. EQUIPHOTEL J & J
7. BBG COLOMBIA S.A.S
8. MAQUITEC SAS
9. HOBART ANDINA SAS
10. DISTRIBUCIONES WSL
11. MAQUINAS Y REPUESTO BOGOTA
12. IMPORT PESAJE

Empresas por fuente de información páginas de internet:

1. HOMECENTER

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-16525-11d447-93624580
2023-10-19T17:46:07-05:00 - Pagina 4 de 8

2. KTRONIX

Estos valores remitidos en cada una de las cotizaciones se utilizaron como insumo para realizar los siguientes cálculos descritos en el Formato ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, en donde se encuentran las siguientes hojas de cálculo:

1. **Promedio:** Se realizó el cálculo del promedio simple para los valores unitarios de las cotizaciones.
2. **Mediana:** Se halló el valor en posición central para los valores unitarios de las cotizaciones.
3. **Media Geométrica:** Se realizó el cálculo de la media geométrica para el cálculo de los valores unitarios de las cotizaciones.

En cada una de las hojas de Excel nombradas anteriormente para la definición de los precios de referencia se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por cada elemento, el cual se sumó y restó a cada uno de los criterios estadísticos, creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente, esto permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su dispersión (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes. Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Posteriormente y al finalizar el análisis respectivo, la Subdirección para la Vejez y la Subdirección para la Adultez encuentra viable usar el método PROMEDIO, el cual se ajusta al presupuesto de la entidad, ya que frente a los precios totales de los ítems requeridos tiene los precios más favorables teniendo en cuenta la dispersión frente a los demás modelos cuentan con el ítem (BÁSCULA DIGITAL CAPACIDAD 50 KG con un 75%, BALANZA GRAMERA con un 77% y BASCULA INDUSTRIAL con un 85%) que sobrepasan el porcentaje de 20% para el modelo de MEDIA GEOMETRICA, criterio que no es coherente para la determinación del precio unitario de referencia establecido por el procedimiento de la entidad.

| PROMEDIO | MEDIANA |
|---|---|
| **$ 18.316.745** | **$ 18.466.645** |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-16525 7-1fd47-63624580
2023-10-19T17:46:07-05:00 - Pagina 5 de 8

Cordialmente,

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
**Subdirectora para las Vejez**

**CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA**
**Subdirector para las Adultez**

Proyectó: Zyryuk Gómez Blanco - Subdirección para la Vejez
Proyectó: Paola Urrego - Subdirección para la Vejez
Revisó: Ricardo Andrés Forero Cleves - Subdirección para la Vejez
Revisó: Luis Alfonso Garzón Vargas- Subdirección para la Adultez

- Anexos (número de folios), trasladamos por correo electrónico los siguientes documentos;
- Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia- formato Excel.
- Correos de solicitud de cotización enviada y recibida.
- Cotizaciones o fuentes de información.

En ningún caso los dos campos anteriores pueden quedar solos en la página final.
Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-165257-1fdf47-63624580
2023-10-19T17:48:07-05:00 - Pagina 6 de 8

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023031856

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-165257-1fdf47-63624580
Creación: 2023-10-19 16:52:57
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-19 17:48:06

Escanee el código para verificación

**Revisión: REVISO**

Luis Alfonso Garzon Vargas
11275532
lagarzon@sdis.gov.co
Contratista
Sdis

**Revisión: REVISO**

RICARDO ANDRÉS FORERO CLEVES
80256143
rforeroc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS - SUBVEJEZ

**Elaboración: ELABORO**

Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

**Elaboración: ELABORO**

ZYRYUK GOMEZ BLANCO
1013616752
ZGomez@sdis.gov.co
PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-165257-1fdf47-63624580
2023-10-19T17:48:07-05:00 - Pagina 7 de 8

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023031856

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-165257-1fdf47-63624580
Creación: 2023-10-19 16:52:57
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-19 17:48:06

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Subdirectora para las Vejez**

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

**Aprobación: Subdirector para las Adultez**

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-165257-1fdf47-63624580
2023-10-19T17:48:07-05:00 - Pagina 8 de 8

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023031856

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-165257-1fdf47-63624580 Creación: 2023-10-19 16:52:57

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-19 17:48:06

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | ZYRYUK GOMEZ BLANCO<br>ZGomez@sdis.gov.co<br>PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ | Aprobado | Env.: 2023-10-19 16:52:57<br>Lec.: 2023-10-19 16:53:07<br>Res.: 2023-10-19 16:53:10<br>IP Res.: 186.84.91.73 |
| Elaboración | Paola Lizbeth Urrego Baena<br>purregob@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS. | Aprobado | Env.: 2023-10-19 16:53:10<br>Lec.: 2023-10-19 16:54:14<br>Res.: 2023-10-19 16:54:22<br>IP Res.: 190.27.225.68 |
| Revisión | RICARDO ANDRÉS FORERO CLEVES<br>rforeroc@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SDIS - SUBVEJEZ | Aprobado | Env.: 2023-10-19 16:54:22<br>Lec.: 2023-10-19 17:14:12<br>Res.: 2023-10-19 17:41:07<br>IP Res.: 190.27.225.68 |
| Revisión | Luis Alfonso Garzon Vargas<br>lagarzon@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Sdis | Aprobado | Env.: 2023-10-19 17:41:07<br>Lec.: 2023-10-19 17:41:51<br>Res.: 2023-10-19 17:42:03<br>IP Res.: 172.225.250.116 |
| Aprobación | CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA<br>ccardozoa@sdis.gov.co<br>Subdirector para la Adultez<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-10-19 17:42:03<br>Lec.: 2023-10-19 17:47:14<br>Res.: 2023-10-19 17:47:23<br>IP Res.: 191.95.58.249 |
| Aprobación | Diana Carolina Mora B.<br>dmoram@sdis.gov.co<br>Subdirectora para la Vejez<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-10-19 17:47:23<br>Lec.: 2023-10-19 17:48:04<br>Res.: 2023-10-19 17:48:06<br>IP Res.: 190.27.225.68 |